



FOLIO 3674

Ciudad de México, a 30 de septiembre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

Antony Morato México, S.A. de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3674

Fecha de recepción de la información: 29 de septiembre del 2026.

Empresa: Antony Morato México, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
ABRIGO PARA HOMBRE	11079
BANDOLERA	
BILLETERA	
BOLSO DE MANO	
BUFANDAS	
CAMISA PARA HOMBRE	
CANGURERA	
CARDIGAN	
CAZADORAS	
CHALECO PARA HOMBRE	
CHAMARRA PARA HOMBRE	
CORBATA	
CORBATA DE SEDA	
GORRA	
GORRO	
MOCHILA	
MALETA	
PANTALON PARA HOMBRE (PANTS)	
PANTALONES CORTOS PARA HOMBRE (SHORT)	
PLAYERA PARA HOMBRE	
PLAYERA DE MANGA LARGA	
PANTALONES PARA HOMBRES	
PLAYERA PARA HOMBRE	
PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE DE MANGA LARGA	



2026
año de
Margarita
Maza



MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
PLAYERA TIPO POLO PARA HOMBRE	
SACO PARA HOMBRE	
SUDADERAS PARA HOMBRE	
T-SHIRT	
SUETER	

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal y RFC	JUAN SALVADOR AGRAZ, No. Ext. 40 No. Int. PISO 8, COL. SANTA FE, C.P. 05348 CIUDAD DE MEXICO RFC: (Se omite)	CALLE JUAN SALVADOR AGRAZ, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA No. Ext. 40 No. Int. PISO 8 CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05348 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO RFC: AMM260413NF7

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

